



## ACTA DE CONSTITUCION DE COMITÉ

### ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

A las 20:00 horas del día 15 del mes de diciembre del año dos mil veintitres, se reunieron en el local ubicado en **Manuel Scorza Mz. A lote 05 distrito de Callería-Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali**, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Coronel Portillo del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Coronel Portillo, como moderador el Señor **JEAN CARLOS ZEGARRA BARBARÁN** identificado con DNI N° **46561569**, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Coronel Portillo del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Coronel Portillo, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: JEAN CARLOS ZEGARRA BARBARAN
2. Secretaría de Organización: WILTON ERICSSON PANDURO LINARES
3. Secretaría de Economía: EMELDA TARICUARIMA YAHUARCANI
4. Secretaría de Políticas Públicas: MARIBEL FUCHS ASIPALI
5. Secretaria de Actas y Archivos: CESAR GULLERMO SALAZAR VASQUEZ
6. Secretaria de la Mujer e Inclusión Social: LEYLA GRACIELA BARBARÁN LING
7. Secretaría de Movilización: TEODORO ODICIO DAVILA
8. Secretaria de juventudes: JORGE ALBERTO RAMIREZ MACEDO

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestringido al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 22:30 horas del día 15 del mes de diciembre 2023.